



Riohacha, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00079-00. PROCESO: VERBAL SUMARIO - CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. DEMANDADO: VM CONSTRUCTORES S.A.S. y MANUEL JOSE VENGOECHEA MENDOZA.

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y, teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término otorgado a los demandados en sentencia adiada 17 de octubre de 2023, sin que los mismos hubiesen suscrito el pagaré sustituto ordenado, el Despacho procederá a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la parte resolutive de dicha providencia, el cual se llevará a cabo en audiencia. Por lo anteriormente expuesto, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

1. SEÑALAR, la hora de las 11:00 a.m. del día 14 de marzo de 2024, para que tenga lugar la audiencia que se celebrará con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la parte resolutive de la sentencia adiada 17 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 398 inc. 17 del Código General del Proceso; la cual se realizará de manera presencial en las instalaciones del juzgado.

2. POR secretaría, comuníquese la presente decisión a los demandados a través de los correos electrónicos indicados en la demandada y en el certificado de existencia y representación legal, adjuntando una reproducción de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95996391e13b56fb43521d77cd618772d9965435f75e4d1d8656d84778d20059

Documento generado en 13/02/2024 03:02:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>